



## **I. Datos de identificación**

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), actualmente Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Instancia coordinadora: CONEVAL

Instancia evaluadora: Consultor independiente

Responsable del proyecto: Vicente de Jesús Cell Reyes

Como parte del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en atención a lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 tiene como objetivo contar con una valoración sintética que refleje el desempeño de los programas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía, para contribuir a la toma de decisiones. Para lograr este objetivo, la evaluación incluye los siguientes apartados: datos generales del programa, resultados y hallazgos, avances y aspectos de mejora, población y cobertura, alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y presupuesto, conclusiones, observaciones, indicadores e información adicional.

## **II. Comentarios y observaciones generales**

En términos generales, los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 cumplen con el objetivo general de valorar de una manera sintética el desempeño de los programas, lo que permitirá tomar decisiones más informadas. Por ello, las aportaciones contribuirán a la mejora del diseño, operación y resultados de los programas presupuestarios del Sector Economía.

Las unidades responsables de los programas presupuestarios han realizado importantes esfuerzos para mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, aún presentan áreas de mejora como se señala en la evaluación. Asimismo, algunos programas requieren replantear sus indicadores, principalmente a nivel de resultados. Las recomendaciones y sugerencias serán de utilidad durante el proceso de rediseño que sufrirán los programas presupuestarios que han sido afectados por cuestiones de fusión, dado lo estipulado en la Estructura Programática a emplearse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



Los hallazgos y observaciones plasmadas en la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa, en resumen, describen una inadecuada identificación y definición de las poblaciones potencial y objetivo, no obstante que el resultado de la cobertura está directamente asociado al problema que se busca resolver desde el origen del programa, estableciéndose mejoras continuas tanto en la metodología de la cobertura y cuantificación de poblaciones. Para 2015, la cuantificación considerada y adoptada, fue el resultado de los trabajos para la elaboración del Diagnóstico del programa en 2014, con el fin de que el programa coadyuvara al incremento de capacidades de las Industrias de Alta Tecnología para la adopción de nuevas tecnologías en actividades de mayor valor agregado.

En lo que respecta a lo observado por el CONEVAL en cuanto a que “El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender”, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, responsable del PRODIAT, durante el 2014 trabajó de manera conjunta con la Unidad de Evaluación y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, así como con evaluadores externos para llevar a cabo el Diagnóstico del PRODIAT, en el cual se estableció la problemática a atender, redefiniéndose y cuantificándose las poblaciones potencial y objetivo, así como la adecuación y rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya mejora se refleja en las Reglas de Operación del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2015.

Así mismo, se considera que se deja de tomar en cuenta información sustantiva que pudiera ampliar el análisis y conclusión del evaluador. Por ejemplo, no se retoma que en la MIR 2015 el indicador de Propósito mide la variación en el valor agregado de los bienes de Alta Tecnología de las empresas apoyadas. En cuanto al método de regresión discontinua recomendado por el evaluador para realizar una evaluación de impacto, se analizará la posibilidad, tomando en cuenta las variables propuestas.

Derivado de los resultados de la presente evaluación, se buscarán fuentes externas y en su caso apoyo del CONEVAL para el diseño de la metodología correcta para la determinación y cuantificación de las poblaciones, así como para las mejoras y modificaciones a Reglas de Operación pertinentes.

### **III. Comentarios y observaciones específicas**

*- Datos generales del Programa:*

La información se muestra incompleta en el Informe de la Evaluación. La descripción plasmada corresponde al objetivo general del programa estipulado en las Reglas de Operación 2015; sin embargo, la evaluación considera en su mayoría, aspectos e información respecto al ejercicio del 2014.



- *Resultados y hallazgos*

Se considera que se deja de tomar en cuenta información sustantiva que pudiera ampliar el análisis y conclusión del evaluador. Por ejemplo, no se retoma que en la MIR 2015 el indicador de Propósito mide la variación en el valor agregado de los bienes de Alta Tecnología de las empresas apoyadas. En cuanto al método de regresión discontinua recomendado por el evaluador para realizar una evaluación de impacto, se analizará la posibilidad, tomando en cuenta las variables propuestas.

- *Población y cobertura*

Con base en la valoración y análisis realizada por el evaluador, éste concluye que las poblaciones no se encuentran correctamente definidas, ni cuantificadas; sin embargo, es pertinente hacer mención que la metodología adoptada para su determinación, fue el resultado del consenso y reuniones realizadas entre instancias externas e internas, así mismo, se consideraron los requisitos que pudieran establecerse en las Reglas de Operación.

- *Conclusiones*

Se difiere con la apreciación del evaluador en cuanto a que no se dio atención al ASM consistente en definir y cuantificar la población potencial del programa, de acuerdo a especificaciones del CONEVAL; toda vez que esta unidad administrativa, sí realizó trabajos de redefinición de poblaciones potencial y objetivo con información disponible de fuentes oficiales, al momento de elaborar el Diagnóstico del programa; así mismo, se realizaron adecuaciones sustanciales a las Reglas de Operación, hecho que no fue considerado por el evaluador en el planteamiento de sus conclusiones.

- *Observaciones*

En lo que respecta a lo observado por el CONEVAL en cuanto a que “El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender”, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, responsable del PRODIAT, durante el 2014 trabajó de manera conjunta con la Unidad de Evaluación y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, así como con evaluadores externos para llevar a cabo el Diagnóstico del PRODIAT, en el cual se estableció la problemática a atender, redefiniéndose y cuantificándose las poblaciones potencial y objetivo, así como la adecuación y rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya mejora se refleja en las Reglas de Operación del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2015. Aunado a que el evaluador en sus conclusiones no hace referencia en ninguno de los apartados del informe que el programa no tiene identificado el problema.

- *Indicadores*

Sólo se evalúan los indicadores de la MIR 2014, no se toma como hecho subsecuente para el análisis, la mejora realizada a la MIR y a las reglas de Operación 2015, lo que pudiera subsanar o minimizar el impacto de hallazgos identificados.

---

#### **IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT).
- Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del PROIAT.
- Diagnóstico 2014 del PRODIAT.